

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 668/2004 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, por el que se modifican algunos anexos del Reglamento (CE) n° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a la importación de subproductos animales de terceros países**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 112 de 19 de abril de 2004)*

En la página 59, en el anexo, en el punto 4, en el anexo X modificado («MODELOS DE CERTIFICADOS SANITARIOS [...]»), en el capítulo 8 — letra B, en el punto 9.6:

*en lugar de:* «se han envasado en envases nuevos que no tengan pérdidas y en contenedores sellados oficialmente y etiquetados con la indicación «MATERIA PRIMA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA» y el nombre y la dirección del establecimiento de destino en la UE;»,

*léase:* «se han envasado en envases nuevos que no tengan pérdidas y en contenedores sellados oficialmente y etiquetados con la indicación «MATERIA PRIMA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS, INCLUIDOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS» y el nombre y la dirección del establecimiento de destino en la UE;».

---